enviado 17/02/2020.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Orden de Compra	Nro: Ord. Comp: 438-

RazónSocial: VILLA MADRID S.A.

RUC: 80013652-7

Fecha de Emisiòn: 17/02/2020

Plazo de Entrega: S/CONTRATO

Vigencia de Contrato: **31/12/2020**

REFERENCIA: LPN - SBE N°: 01/2019 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL. ID N°: 364.465. CONTRATO N°: 27/2019. RESOLUCIÓN: D.G.A.F. N° 1287/2019. El plazo de vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Nota: (a) Sirvase a proveer los elementos que se detallan a continuaciòn de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

DETALLE GENERAL

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	PrecioU	Total
53	250.00	KILOS	Coquito de primera a la manteca. Hecho con Harina \"000\" al 100%, Azúcar 1 a 1,5%, Manteca 10 a 12%, Sal 1,9 a 2%. Bolsa Sellada x 5 Kg. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: BOLSA	8,000	2,000,000
54	30.00	KILOS	Galleta de 1ª. Con Anis. Hecho con Harina \"000\" al 100%, Azúcar 1 a 2,5%, Manteca 4 a 6%, Sal 1,8 a 2%. En bolsitas selladas individuales. Envasado de fábrica. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: BOLSA	7,600	228,000
55	2.00	UNIDAD	Pan de Sándwich de 1kg aproximadamente. MARCA: VILLA MADRID. PROCEDENCIA: NACIONAL. PRESENTACIÓN: PAQUETE x 1KG. Aprox.	9,500	19,000
			SUB TOTAL:		**2,247,000**

Son Guaranies: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

Forma de Pago:CREDITO

Lugar de Entrega: DEPOSITO DE ALIMENTOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - DE 7:00 A 11 HS DE LUNES A JUEVES

Condiciones Especiales: PLAZO DE ENTREGA: 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

Usuario: CYNTHIA CAROLINA GODOY

Firma Jefe: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: ADMINISTRATIVO
Dr. LUIS A. CENTURIÓN B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Firma del Director: GENERAL
Dr. AGUSTÍN SALDIVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dependencia Solicitante — **USO INTERNO** — Tramite Interno

Departamento de Suministros

Expediente: / PAC: 364465
Resoluciòn:

CYNTHIA CAROLINA GODOY

Ejecuciòn Presupuestaria:

17/02/2020

Imputación Presupuestaria:

VILLA MADRID S.A.
R.U.C.: N° 80013652-7